

Oficio N°: 6001.-

Fecha: 16 OCT 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0008943 de fecha 26 de septiembre de 2023, de la Sra. Valentina González González, Ingreso Externo N°8635 de fecha 26 de septiembre de 2023.-

Materia: Deniega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°8635/2023.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**A: SRA. VALENTINA GONZALEZ GONZALEZ**

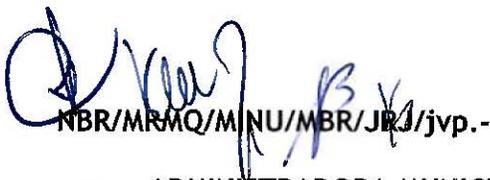
En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 26 de septiembre de 2023, donde requiere *"...LISTADO COMPLETO, EN EL CUAL SE INCLUYAN EMAILS Y TELEFONOS DE TODOS LOS CONTRIBUYENTES QUE MANTENGAN DEUDA PENDIENTE POR MÁS DE 3 AÑOS, TANTO POR CONCEPTO DE PATENTES COMO DE DERECHOS DE ASEO."* [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°2 *"cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico"*, en concordancia con lo preceptuado en la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBR/MRMQ/MINU/MBR/JR/Jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA